

## CORRECCIÓN DE ERRATAS AL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Habiéndose detectado algunas erratas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP), por medio de la presente se pasan a subsanar:

1.- En el párrafo primero del punto 15.1.1 del Pliego CAP dice textualmente:

*"- Mayor canon de explotación estimado para todo el periodo de explotación de la obra pública que el licitador se compromete a abonar a VIMCORSA, referidos a todas las anualidades del contrato concesional, y cuyo importe total no pueda ser inferior a 771.780€, equivalente a: (30 € x plaza x años de explotación)".*

Cuando debe decir:

*"- Mayor canon de explotación estimado para todo el periodo de explotación de la obra pública que el licitador se compromete a abonar a VIMCORSA, referidos a todas las anualidades del contrato concesional, y cuyo importe total no pueda ser inferior a 771.780€, equivalente a: (30 € x plaza x años de explotación), (máximo 15 puntos)".*

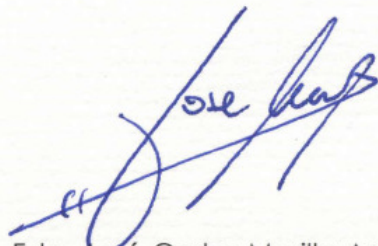
2.- En el punto 15.2.1 del Pliego CAP dice textualmente:

*"Se dará la mayor puntuación (40 puntos) a la oferta más ventajosa económicamente, aplicándose la proporcionalidad al resto."*

Cuando debe decir:

*"Se dará la mayor puntuación (45 puntos) a la oferta más ventajosa económicamente, aplicándose la proporcionalidad al resto."*

En Córdoba, lunes 20 de agosto de 2010.



Fdo. José Carlos Morilla Arce  
Director de Servicios Generales